

MENDOZA, 18 FEB 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 5994/2021, en las que Secretaría Académica solicita se llame a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Instalaciones III” como asignatura de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 43/2021-CD se convocó al concurso de referencia, constatándose la inscripción de CINCO (5) postulantes: YAZLLI, Martín Juan Manuel; LUJÁN, Fabián Ernesto; BERTRÁN, Juan Manuel, ROSALES, Florencia y MANZANO, Federico Ariel.

Que, en las presentes actuaciones obra el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el mencionado concurso, estableciendo el siguiente Orden de Mérito: 1°).- BERTRÁN, Juan Manuel; 2°).- LUJÁN, Fabián Ernesto; 3°).- DESIERTO.

Que la Arquitecta ROSALES se excusó de asistir a la clase pública y el señor MANZANO no completó la documentación solicitada.

La nota de fecha 03-09-2021, incorporado al mencionado Expediente, el Arq. YAZLLI informa que no se han cargado sus antecedentes en la planilla de puntuación, por lo que la Comisión Asesora responde que sus antecedentes no evidenciaron pertinencia con la asignatura y el cargo motivado.

El informe del Asesor Legal del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el dictamen de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Personal, sugieren continuar con las disposiciones de la Comisión Asesora para el Orden de Mérito establecido.

Lo informado por la veedora sindical en representación de FADIUNC.

Que en el informe de Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 el Ing. Juan Manuel BERTRÁN cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 21 de septiembre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 43/2021-CD, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Instalaciones III” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1°).- BERTRÁN, Juan Manuel

2°).- LUJÁN, Fabián Ernesto

3°).- DESIERTO

Resol. – CD N° 001/2022

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	BERTRÁN, Juan Manuel
Documento Único:	D.N.I. 33.233.514
CUIL o CUIT	20-33233514-7
Legajo n°	



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	08-02-2022
Hasta el	31-12-2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 11 - CONSTRUCCIONES
2)	
3)	

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2° (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:		2	
Subdisciplina:	2	9	
Especialidad:	0	2	INSTALACIONES

Resol. – CD N° **001/2022**

ARTÍCULO 4º. El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100%
	Otras carreras de grado de la Facultad	
Porcentaje total		100%



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "INSTALACIONES III"
2	Función docente por extensión en asignaturas del Área 11 - CONSTRUCCIONES
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, autoevaluación y acreditación en la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del Artículo 43º - Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	FUNDAR
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

Resol. – CD N° 001/2022

ARTÍCULO 7°. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

ARTÍCULO 9°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 001/2022



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo